

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; y a pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de taras provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitan del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está acaecido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 4.642

Admón. de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Una vez enviados a esta Administración por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica, con fecha de hoy se remite a las Juntas Periciales que al final se expresan el apéndice de altas y bajas de rústica de su respectivo término municipal, documento en el que se consignan, para surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, las variaciones que experimenta el padrón vigente.

Los referidos apéndices han de ser expuestos al público en la Casa Consistorial correspondiente durante un plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante el mencionado término de exposición, los contribuyentes en general podrán formular ante la Junta Pericial respectiva las reclamaciones que sean oportunas, las cuales, debidamente informadas por dichas entidades y unidas a las que éstas juzgen procedentes, serán remitidas a esta Administración de Propiedades al devolver los referidos

apéndices. En éstos consignarán las Juntas Periciales, mediante certificación unida a los mismos, la correspondiente diligencia de aprobación en el caso de no presentarse reclamaciones atendibles.

Los pueblos a que se refiere este anuncio son: Aguarón, Alfajarín, Cinco Olivas, Codos, Chiprana, El Burgo de Ebro, Encinacorba, Escatrón, Fuentes de Ebro, La Almolida, Longares, Luesma, Maella, María de Huerva, Mozota, Nonaspes, Nuez de Ebro, Paniza, Purroy, Paracuellos de la Ribera, Sestrica, Tobed, Velilla de Ebro y Villafranca de Ebro.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes interesados.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1951.
El Administrador, Joaquín Ariza.

Núm. 4.640

Tesorería de Hacienda

Patente Nacional de Automóviles, clase B (hoy Contribución industrial)

D. Agustín Fernández García, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que a partir del día 1.º de octubre próximo quedará abierta la cobranza voluntaria del Impuesto de Patente Nacional de Automóviles, clase B (hoy contribución industrial), correspondiente al cuarto trimestre del año

actual, de los vehículos destinados a la industria de alquiler, según determina la circular de la Dirección General de Rentas Públicas de 5 de junio de 1936, debiendo proveerse de tal documento los contribuyentes a quienes afecte en las oficinas de Recaudación de la capital y cabezas de Zonas respectivas, ya que, con arreglo a lo dispuesto en el art. 71 del vigente Estatuto de Recaudación, no se intentará el cobro a domicilio. Así es que durante los días 1.º al 15 del citado mes de octubre han de obtener sus Patentes los contribuyentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 sobre sus cuotas, que quedará reducido al 10 por 100 si el pago lo verificaran durante los diez últimos días del citado mes de octubre.

Los contribuyentes, cuando por cualquier circunstancia no estuvieran en la Recaudación las Patentes solicitadas, deberán reclamar la oportuna papeleta justificante de haber intentado el pago de la Patente.

Lo que en cumplimiento de lo determinado en el ya citado Estatuto se publica en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes a quienes afecte.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1951.
El Tesorero de Hacienda, Agustín Fernández.

Núm. 4 712

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL-CAPITAL

Constitución de gremios para el año 1952

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto de 11 de mayo de 1926, estableciendo las nuevas bases para la ordenación de la Contribución Industrial y de Comercio, y la Regla 13.ª de la circular de 18 de julio siguiente, se publica la convocatoria de los días del corriente mes y horas de su mañana en que tendrán lugar las reuniones en esta Administración de Rentas Públicas para constituir los Gremios o Colegios en la forma prevenida en el expresado Real Decreto de Bases.

Número	TARIFA	SECCION	GRUPO	EPIGRAFE	CLASE	GREMIO	Días	Horas
1	1. ^a	1. ^a	1.º	6	13. ^a	Abacerías	8	10
2	>	>	>	7	15. ^a	Aceite y vinagre	>	10'30
3	>	>	>	23	15. ^a	Tablajerías	>	11
4	>	>	>	34	14. ^a	Pescados menor	>	11'30
5	>	>	2.º	51	5. ^a	Tejidos menor	>	12
6	>	>	>	61	9. ^a	Mercerías menor	9	10
7	>	>	>	75	10. ^a	Calzado lujo	>	10'30
8	>	2. ^a	>	205		Almacén pieles	>	11
9	2. ^a	1. ^a	>	328	15. ^a	Bodegonos	>	11'30
10	4. ^a			895	3. ^a	Confiteros	>	12
11	>			922	7. ^a	Instaladores luz	10	10
12	>			943	5. ^a	Ebanistas sin tienda	>	10'30
13	>			948	7. ^a	Carpinteros	>	11
14	5. ^a			1065		Habilitados C. Pasivas	>	11'30

Zaragoza, 2 de octubre de 1951.—El Administrador de Rentas Públicas, Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 4.639

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 14 del mes en curso, el proyecto de obras de reparación del grupo escolar de «San José de Calasanz», por un importe de 81.586'84 pesetas, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

Los antecedentes relacionados con este asunto se hallan de manifiesto en la Sección de Gobernación de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Alcalde Presidente, José María García Belenguer.—Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.695

Fiscalía Provincial de Tasas

El día 9 de octubre de 1951, a las doce horas y en los locales de esta Fiscalía, se celebrará la subasta de un camión Diamond, matrícula ZA-1419, 6 cilindros, 28 HP., carga 3.500 kilos, con arreglo al tipo de subasta de pesetas 45.000 y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados todos

los días laborables desde las diez horas hasta las catorce y hasta las doce horas del día 8 de septiembre de 1951, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días comprendidos desde la publicación de éste hasta el día 8 de octubre de 1951, desde las nueve horas, en el Garaje Marzal (sito en calle Zumalacárregui, núm. 5).

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1951.
El Presidente de la Comisión.

SECCION SEXTA

Núm. 4.747

BORDALBA

Por haber resultado desierta la subasta para el aprovechamiento de pastos del mote «Dehesilla», de este término municipal, se anuncia nuevamente subasta para el día 10 del corriente y hora de las once, bajo las mismas condiciones facultativas y económicas que figuran en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» núm. 216.

Bordalba, 1.º de octubre de 1951.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.677

LORBES

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales del año

1951-52, se saca a pública subasta por segunda vez el aprovechamiento de pastos de los montes «Gabarre», «Anisal y Balbuena» y «El Sacal», para el año 1951-52, por el tipo de 27.600 pesetas, para 1.350 cabezas lanares y 12 mayores.

La subasta tendrá lugar el día 13 de octubre próximo, a las doce y media horas, y las proposiciones se admitirán hasta el día anterior hábil y horas de oficina, conforme al anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 200, de fecha 4 del actual, y con observancia de los pliegos de condiciones que se hallan en la Secretaría de la Agrupación.

Lorbés, 28 de septiembre de 1951.—
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.714

MEDIANA DE ARAGON

En poder de esta Alcaldía se halla depositada una bicicleta marca «Orbea», color negro, tipo paseo, número 313.688—entregada por el Juzgado de paz de esta localidad a los efectos del artículo 615 del Código Civil, para entregarla al que acredite ser su legítimo dueño.

Mediana de Aragón, 29 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Luis Sánchez.

Núm. 4.619

MEQUINENZA

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de las subastas indicadas a continuación, a los veinte días hábiles siguientes de aparecer este anuncio en el

«Boletín Oficial» de la provincia, bajo los tipos y horas siguientes:

Monte el «Verp»: Aprovechamiento pastos, 2.250 pesetas anuales, a las diez horas.

Monte «El Plano»: Aprovechamiento pastos, por el precio de 6.000 pesetas anuales, a las once horas.

Puestos públicos: Recaudación de dicho arbitrio, por el precio de pesetas anuales 2.250, a las doce horas.

Si alguna subasta resultara desierta, se celebrará la segunda en iguales condiciones y a las mismas horas del siguiente día.

Mequinenza, 26 de septiembre de 1951.—El Alcalde, M. Sanjuán.

Núm. 4.607

SASTAGO

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, y a efectos de reclamaciones, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación municipal en pleno, para llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos de esparto-albardín existentes en los montes municipales, durante el año forestal de 1951-52.

Asimismo, y por acuerdo de dicha Corporación, se anuncia la subasta del referido aprovechamiento, la que tendrá lugar el primer día festivo, a contar de los veinte días hábiles del en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas de su mañana, con el tipo de licitación en alza de 60.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, reintegradas con póliza de la clase 6.^a (475 pesetas), serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría municipal durante las horas de oficina los días laborables, desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, acompañando por separado el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional de 3.000 pesetas y documentos que acrediten la personalidad del licitador, debiendo constituir el rematante el depósito definitivo del 15 por 100 del importe del remate, al terminar la subasta, después que se le haga la adjudicación provisional.

El importe del remate deberá ingresarlo en la Caja municipal en dos plazos iguales: el primero a los ocho días de que le sea hecha la adjudicación definitiva del remate, juntamente con los gastos que ocasione la subasta, consistentes en anuncios oficiales y periódicos, formación del expediente de adjudicación y reintegro del mismo, Impuesto de derechos reales y demás que se produzcan; y el segundo y el último, el día 31 de marzo de 1952.

Sástago, 27 de septiembre de 1951.—El Alcalde, Miguel Loú.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.706

BON. DE MONTAÑA NUM. 10

GIL SERRANO (Luis), hijo de Domingo y de Sixta, natural de Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, de 22 años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1'600 m., pelo negro, cejas negras, ojos negros, frente regular, nariz regular, boca regular, barba poca; estado soltero, oficio labrador, domiciliado últimamente en Brea de Aragón, provincia de Zaragoza, y sujeto a causa ordinaria por el supuesto delito de deserción, se presentará dentro del término de treinta días en Jaca (Huesca) ante el Juez instructor del Batallón Cazadores Galicia número 10, D. Timoteo García Ferrero, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Jaca, dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente Juez instructor, Timoteo García.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.707

MARTINEZ HORNET (Mariano), natural de Lérida, de estado soltero, de profesión calderero, de 61 años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado en causa número 29 de 1950 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 1.^o del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Núm. 4.708

MENDIOLA CHACÓN (María), hija de Antonio y Agustina, de 25 años, natural de Vicálvaro, vecina de Colmenar de Oreja (Madrid), soltera, sus labores, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza con el número 208 de 1951, sobre hurto, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales», a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 4.705

JUZGADO NUM. 1

MARTINEZ SALDAÑA (Antonio), de 20 años, soltero, alpargatero, natural de Calatayud, etc.

Por medio de la presente, y por haber sido ya habido dicho procesado, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 10 de agosto último.

Pues así se ha acordado en proveído de este día dictado en la pieza separada de situación dimanante del sumario instruido en este Juzgado bajo el número 192-1948, sobre tentativa de robo, contra otro y dicho procesado.

Zaragoza, primero de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Núm. 4.794

ATECA

D. Luis Clemente Melús, Juez de Instrucción ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en sumario que instruyo, núm. 45 de 1951, por robo de un cerdo de la zahurada sita en los extramuros y punto conocido por «Los Hornillos», del pueblo de Aniñón, propiedad del vecino de dicho pueblo Marcial Lezcano Sánchez, ocurrido en la noche del 3 al 4 de mayo del actual año, ruego a las Autoridades, agentes de la Policía judicial y Guardia Civil de la nación procedan a la busca y rescate de lo sustraído, y a la detención de la persona en cuyo poder se encontrare de no acreditar legítima pertenencia, y al autor o autores del hecho, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Semoviente cuya busca se interesa

Un cerdo raza extremeña, colorado, en una oreja lleva tres cortadas, y en la otra, una, sin poderse apreciar si en la derecha o izquierda.

Ateca, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Clemente Melús.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 4.698

ATECA

D. Luis Clemente Melús, Juez de primera instancia ejerciente de Ateca y su partido;

En virtud del presente y de lo acordado en expediente de apremio número 9 de 1951, contra Jesús Alonso García, vecino de Campillo de Aragón, para hacer efectiva la multa de 1.638 pesetas impuesta por la Fiscalía Provincial de Tasas de Guadalajara, y costas del procedimiento, se sacan a pública subasta, por primera vez y término legal, los siguientes bienes inmuebles embargados al apremiado, situados en término municipal de dicho pueblo:

1. Finca rústica de tercera clase, de cabida 19 áreas 7 centiáreas, en el paraje «Hoya de la Calera», lindante: Al N., Sixto Baquedano; S., E. y O., mon-

te. Tasada pericialmente en 1.250 ptas.

2. Otra id., id., de igual extensión que la anterior, en el pago «Los Ruidos», lindante: Al N., barranco; S., camino; E. y O., monte. Valorada en pesetas 700.

3. Otra id., id., de cabida 38 áreas 14 centiáreas, en el paraje «Hoya Redonda», lindante: Al N., monte; S., camino; E., Sixto Baquedano, y O., monte yermo. Tasada en 825 ptas.

Habiéndose fijado para el remate el día 31 de octubre próximo, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en la del Juzgado de paz de Campillo de Aragón.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán exhibir su cédula personal y consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del valor de tasación de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, con las demás formalidades y advertencias legales.

Ateca, veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Clemente Melús.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.616

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco Cardós Serra, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 545 de 1951 seguido por denuncia de Cecilio Mozota Latorre Folio, contra Sixto Huerga Alonso, por el hecho de malos tratos de obra, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 22 de septiembre de 1951.—El señor D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal de la misma; habiendo visto las procedentes diligencias de juicio de faltas contra Sixto Huerga Alonso,...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Sixto Huerga Alonso a la pena de cinco días de arresto como responsable o autor de la falta denunciada de malos tratos de obra, y al pago de las costas de este juicio. Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes y al denunciado, por inserción del «Boletín Oficial» de la provincia de la copia de la sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas. (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe celebrando audiencia pública; doy fe.—Francisco Cardós» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Sixto Huerga Alonso, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Francisco Cardós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.699

Notaría de D. Manuel García Atance Zaragoza

D. Manuel García Atance, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, con residencia en la misma (Paseo de la Independencia, 14, 2.º derecha).

Hago saber: Que con fecha 28 de mayo último, y a requerimiento de don Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, he iniciado acta de notoriedad, a fin de inscribir por prescripción de más de veinte años un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, sito en la margen izquierda aguas abajo de dicho río, término de El Burgo de Ebro, partida «Soto de Quinto», destinado al riego por elevación de una finca rústica propiedad del requirente, de pasto y labor, sita en la partida llamada de «El Royo», antiguamente llamada «Mejana del Royo», y hoy conocida con el nombre de «Soto o Torre de Quinto», partida llamada hoy «Soto de Quinto», que mide, según los trabajos topográficos oficiales más recientes, 104 hectáreas 42 áreas y 14 centiáreas. Linda: por el norte, con la Granja de San Juan, propiedad de los herederos de D. Alejandro Palomar; por el Este, con el soto de los herederos de M. Gastón, y por el Sur y Oeste, con el río Ebro y la Mejana de las Cañas, del pueblo de El Burgo de Ebro.

La elevación se hace con dos bombas «Vilein» movidas por un motor eléctrico, capaces de aspirar entre ambas doscientos cincuenta litros de agua por segundo, teniendo los tubos que constituyen la toma treinta centímetros de diámetro.

El caudal de agua es de 250 litros por segundo, el cual ha utilizado don Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla en cualquier momento del día o de la noche que le ha hecho falta, siendo la altura aproximada de aspiración de cuatro metros noventa centímetros y la de impulsión de tres metros veinte centímetros aproximadamente.

De dicho aprovechamiento, según han declarado ante mí el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron al lugar donde se verifica el aprovechamiento, lleva en posesión y uso en concepto de dueño desde antes del año 1926, es decir, desde hace más de veinticinco años, D. Francisco Pascual de Quinto y Martínez de Andosilla, a nombre del cual se solicita la referida inscripción.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente, se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consi-

deren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1951.—El Notario, Manuel García Atance.

Núm. 4.713

Parque General de Vestuario

Dispuesto por la Superioridad se proceda a la venta mediante subasta de 255 kilogramos de trapo blanco, 5.143 de trapo caqui, 779 de trapo de lana, 2.604 de retal de cuero, 30.207 de restos de borceguíes y 466 de restos de alpargatas, se hace público para conocimiento de los industriales a quienes pueda interesar. El acto de la misma tendrá lugar en este Parque el 29 de octubre, a las once horas, y los pliegos de condiciones estarán a disposición de los oferentes todos los días laborables, en la Jefatura del Detall, de diez a trece.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1951.

Núm. 4.692

Término de Rabal DEPOSITARIA

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (D. Alfonso I, 23 pral.), todos los días laborables, de diez a trece, desde el 1.º de octubre hasta el 30 de noviembre de 1951, día en que termina el período voluntario.

El Depositario.

Núm. 4.732

Sindicato Central de Riegos del Patano de Moneva

Habiéndose aprobado las Ordenanzas para este Sindicato Central, se convoca a la junta general a celebrar el día 15 del actual, a las once horas, en la calle Costa, número 9, 2.º derecha (Zaragoza), con objeto de proceder a la constitución definitiva del Sindicato y a la del Tribunal de Riegos, a cuyos efectos cada uno de los regadíos integrados designará sus correspondientes representantes a efectos de aquella constitución, cuyos representantes serán dotados de las correspondientes credenciales acreditativas de tal representación.

Zaragoza, 1.º de octubre de 1951.—El Presidente, M. Pelayo.